

QUILLOTA, 17 de Diciembre de 2018

NUM.: 11964 /

EXENTO N°: 5483/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto 1621 de Fecha 28.05.2004 Exento N° 246, que designa a doña **MODESTA YOLANDA VILA LEÓN, RUT N° 8.791.261-2**, como Docente Titular de 36 hrs.;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- Orden de Trabajo 172 de fecha 13.03.2018;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2670 de Fecha 06.09.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO **AUTORIZÁSE** el traslado de Doña **MODESTA YOLANDA VILA LEÓN, RUT N° 8.791.261-2**, Docente Titular con 36 hrs Cronológicas semanales, al COLEGIO ROBERTO MATTA, a contar del 01 de Marzo de 2018.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N° 1621 de Fecha 28.05.2004 Exento N° 246 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta